

## 4.11 Extradiciones y OEDES

### 4.11.1 EXTRADICIONES PASIVAS

País (Europa)	Total
Albania .....	5
Andorra .....	3
Macedonia .....	4
Moldavia .....	9
Mónaco .....	1
Montenegro .....	4
Noruega .....	4
Rusia .....	15
Serbia .....	8
Suiza .....	16
Turquía .....	4
Ucrania .....	1
Chipre (error de incoación OEDE) ..	1
<b>Total .....</b>	<b>75</b>



País (resto del mundo)	Total
Angola . . . . .	1
Argentina . . . . .	9
Argelia . . . . .	2
Armenia . . . . .	3
Bahréin . . . . .	1
Bolivia . . . . .	3
Botswana . . . . .	1
Brasil . . . . .	13
Chile . . . . .	3
China . . . . .	4
Colombia . . . . .	9
Costa Rica . . . . .	3
Cuba . . . . .	2
Ecuador . . . . .	8
Emiratos Árabes Unidos . . . . .	1
Estados Unidos de Norteamérica . . . . .	16
Federación Malaya . . . . .	1
Georgia . . . . .	2
Ghana . . . . .	1
Honduras . . . . .	1
India . . . . .	2
Irán . . . . .	8
Iraq . . . . .	1
Kuwait . . . . .	1
Marruecos . . . . .	11
Mauritania . . . . .	1
Méjico . . . . .	4
Nigeria . . . . .	1
Pakistán . . . . .	3
Panamá . . . . .	1
Paraguay . . . . .	8
Perú . . . . .	30
Qatar . . . . .	3
República Dominicana . . . . .	3
Tailandia . . . . .	1
Túnez . . . . .	1
Uzbekistán . . . . .	1
Venezuela . . . . .	12
Total . . . . .	176

Se han incoado en 2019 un total de 251 expedientes de extradición pasiva frente a los 275 que se incoaron en 2018, lo que supone un descenso de 24 asuntos.

Se han dictado 114 Autos por las diferentes Secciones de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional. Los autos dictados por el Pleno de la Sala al resolver los Recursos de Súplica interpuestos en Expedientes de Extradición de esta Fiscalía han sido 55, siendo 52 confirmatorios y 3 desestimatorios (Extrad. 25/18 del Jc4, por el que se deniega la entrega a Venezuela, Extrad.12/18 del Jc2 que deniega la entrega a Rusia, y Extrad. 58/18 del Jc3 por el que también se deniega la entrega a Paraguay). No ha habido ningún expediente estimando en parte.

Los países que más reclamaciones extradicionales han efectuado a España han sido Perú con 30 extradiciones, seguido de Suiza y Estados Unidos de Norteamérica, ambos con 16 y después Rusia con 15.

#### 4.11.2 ÓRDENES EUROPEAS DE DETENCIÓN

Durante el año 2019 se han incoado 820 OEDES, cifra que supone un apreciable descenso de 76 asuntos frente a las 896 OEDES de 2018.

#### EUROÓRDENES 2019

Alemania . . . . .	102
Austria . . . . .	19
Bélgica . . . . .	46
Bulgaria . . . . .	32
Chipre . . . . .	1
Croacia . . . . .	7
Dinamarca . . . . .	9
Eslovaquia . . . . .	3
Eslovenia . . . . .	2
Estonia . . . . .	5
Finlandia . . . . .	8
Francia . . . . .	93
Grecia . . . . .	4
Hungría . . . . .	10
Irlanda . . . . .	2
Italia . . . . .	64
Letonia . . . . .	4

Lituania . . . . .	15
Luxemburgo . . . . .	5
Países Bajos . . . . .	37
Polonia . . . . .	60
Portugal . . . . .	75
Reino Unido . . . . .	39
República Checa . . . . .	22
Rumanía . . . . .	139
Suecia . . . . .	17
<b>Total . . . . .</b>	<b>820</b>

En total se han dictado 228 resoluciones por las Secciones de la Sala de lo Penal al resolver los distintos recursos de apelación contra autos accediendo a la entrega de las personas reclamadas. No ha habido ningún auto del Pleno de la Sala de lo Penal en este año relativo a OEDES.

Por su parte, los Juzgados Centrales de Instrucción han dictado 541 Autos favorables a la entrega al tramitarse el procedimiento de forma simplificada por haberse manifestado el consentimiento por la persona reclamada.

En el presente año 2019, nuevamente ha vuelto a ser Rumanía el país que más reclamaciones ha solicitado con un total de 139, siguiéndole Alemania con 102 y Francia con 93, siendo el cuarto Portugal con 75 (delante de Italia con 64 y Polonia con 60), siendo los tres primeros países los que siguen liderando las peticiones.

#### 4.11.3 ASUNTOS RELEVANTES

– Extradición 23/2019 del Juzgado Central número 5, respecto de una persona reclamada por su presunta implicación en el secuestro de ciudadanos ecuatorianos en Colombia al parecer ordenada por el Servicio Nacional de Inteligencia bajo la dirección del reclamado. La Sala acordó la extradición en virtud de Auto de 27 de enero de 2020, dictado por la Sección 3.ª de la Sala de lo Penal. Desestimado el recurso de súplica, el Consejo de Ministros, en fecha 6 de febrero de 2020, acordó la entrega a la República del Ecuador.

– Extradición 21/2019 del Juzgado Central n.º 4. El reclamado lo fue por los Estados Unidos de América por un delito de banqueo de capitales. Se trataría, presuntamente, de la ocultación y posterior integración en el mercado financiero de cantidades que, supuestamente,

provenirían de comisiones ilegales abonadas por entidades en tratos comerciales con PDVESA (Petróleos de Venezuela Sociedad Anónima). La Sección 2.<sup>a</sup> denegó la entrega en virtud de Auto de 16 de diciembre de 2019. Interpuesto recurso de súplica por el Ministerio Fiscal, está pendiente de resolución por el Pleno de la Sala de lo Penal. Esta persona tiene, a su vez, causa abierta en España por hechos que este Ministerio Público considera no son los mismos por los cuales está siendo reclamado, mientras que la Sala ha apreciado su identidad. Es el fundamento del Auto denegatorio y el motivo del recurso.